

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44883 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Servicios y Repuestos Marítimos, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Servicios y Repuestos Marítimos, S.L., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Superficie: 51,42 metros cuadrados de terrenos e instalaciones.

Objeto: Actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario.

Plazo: 10 años.

Tasa de ocupación: 1.663,58 euros para el año 2012.

Tasa de actividad: 332,72 euros para el año 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 18 de diciembre de 2012.- José Francisco Torrado López, Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

ID: A120085323-1